

opusdei.org

Reclamaciones institucionales ante la Prelatura

Protocolo de la Prelatura del
Opus Dei

28/02/2025

En caso de reclamaciones serias y razonables de carácter institucional, con el fin de propiciar procesos de escucha y sanación, la Prelatura posee un protocolo de actuación en el que actualmente se dispone lo siguiente:

1) El tratamiento de estas reclamaciones se lleva a cabo en el país al que se refieren los hechos.

2) El vicario regional de la circunscripción de Colombia y Ecuador, ha constituido mediante decreto una Oficina de escucha, sanación y resolución, para atender las reclamaciones institucionales ante el Opus Dei en Colombia y Ecuador, y propiciar los procesos que se vean oportunos.

3) La reclamación se debe dirigir a esta Oficina, contactando a su coordinadora, Patricia Linares, a través del correo electrónico siguiente: escucha.co@opusdei.org

4) La coordinadora será quien realice el primer contacto con la persona que envía la reclamación durante las siguientes 48 horas a la recepción del respectivo correo.

5) Todo contacto cumplirá los protocolos de confidencialidad y tratamiento de datos personales. La comisión de escucha actuará acatando la legislación colombiana y ecuatoriana vigente cuando reciba cualquier denuncia.

6) Datos que son necesarios para dar continuidad a este protocolo:

Nombre

Mail

celular

País

Forma en que desea ser contactado(a): mail, celular o ambos.

.....

reclamaciones-institucionales-ante-la-
prelatura/ (06/08/2025)